



### Primera.- Objetivo

A pesar de su cercanía física, la realidad de las personas sin hogar sigue siendo una de las más desconocidas por la ciudadanía y los agentes sociales (medios de comunicación, empresas, otras ONG, etc.), lo que facilita que se perpetúe el estigma, los fasos mitos y los prejuicios que han acompañado la imagen que en ocasiones tenemos de estas personas. El fenómeno de las personas sin hogar está aumentando cuantitativa y cualitativamente en los últimos años de crisis social y económica. En este momento de recorte de redes de apoyo y de un cierto olvido de las personas que están peor, creemos que es importante ofrecer una visión distinta y buscar la implicación de la ciudadanía en esta causa. Este primer concurso de relatos, surge con la idea de proponer a la sociedad una reflexión sobre las personas sin hogar, una emergencia olvidada.

#### Segunda.- Organizadores del concurso

La Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS).

#### Tercera.- Temática

Los relatos presentados a concurso, estarán relacionados con el colectivo de personas sin hogar y sólo se valorarán los que tengan que ver con esta temática. Más allá de este marco, la acción de los relatos es totalmente libre.

## Cuarta.- Condiciones de las obras

- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 relatos, si bien cada uno de ellos será tratado de manera totalmente independiente.
- El/la participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre el relato que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de autor.

RAIS Fundación Comunidad de Madrid C/ Ardemans 42 www.raisfundacion.org







- No se aceptarán relatos realizados por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
- Los relatos deberán ser originales, inéditos y que no concurran a ningún otro premio.
- Los relatos deberán estar escritos en español y tener un mínimo de 400 palabras v un máximo de 1000.

### Quinta.- Condiciones de Participación

- La edad mínima exigida para la participación será de 18 años.
- Los participantes tendrán que ser residentes en España.
- Los relatos deberán enviarse por email a: revista.madrid@raisfundacion.org indicando en el asunto: Nombre de la persona participante. "I Concurso de relatos cortos RAIS Fundación" y adjuntando los siguientes datos:
  - o Nombre y apellidos:
  - o Fecha de nacimiento:
  - o DNI/NIE/Pasaporte:
  - o Teléfono de contacto y/o correo electrónico:
  - o Dirección postal:
- La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes.
- Presentación de los trabajos:
  - o Podrán presentarse un máximo de 2 relatos por participante, relacionados con personas sin hogar, los cuales deberán ser originales, inéditas y no podrán haber sido premiados en ningún otro concurso.
  - Los relatos deben presentarse en formato digital y se enviarán de uno en uno en el caso de presentar 2 relatos. Deben ser archivos en pdf, tipo de letra Arial y a tamaño 11. Entre 400 y 1000 palabras como máximo.
  - No se tendrán en cuenta aquellos relatos que queden fuera de estas características.
- Plazos: el periodo de inscripción y envío de relatos comienza el 22 de febrero y finaliza el 22 de marzo de 2016 a las 23.59h.

**RAIS** Fundación

Sexta.- Jurado

Comunidad de Madrid
C/ Ardemans 42
www.raisfundacion.org





El jurado encargado de fallar este concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

- 2 escritores
- 1 expertos en Inclusión Social
- 1 persona voluntaria de RAIS Fundación

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad narrativa. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Una vez finalizado el plazo de inscripción y envío de relatos, el fallo del jurado se dará a conocer a lo largo del mes de abril de 2016, a través de la Web www.raisfundacion.org, y demás medios de difusión del concurso. Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

# Séptima.- Premios

Se concederán un premio a los tres mejores relatos recibidos: Premio caja de experiencias tipo Wonderbox. Asimismo, el jurado seleccionará hasta un máximo de 15 mejores relatos finalistas para su posible difusión y muestra en diversos espacios, publicaciones o canales online según refleja la base octava.

#### Octava.- Cesión y autorización de derechos

Los derechos de autor se mantienen, cediendo gratuitamente los autores de los relatos a RAIS Fundación los derechos de uso, reproducción, difusión, distribución, publicación, transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, sobre las obras, sin limitación de tiempo, citando siempre el nombre del autor. Igualmente podrán ser objeto de uso en publicaciones y para promocionar futuros servicios y actividades. Los relatos premiados y los finalistas por el jurado, podrán ser objeto de exposición en espacios de relieve cultural y artístico. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá únicamente a RAIS Fundación como Organizador del Concurso, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno. La organización del Concurso no se hará responsable de los relatos recibidos que sean defectuosos o que no sean legibles.

RAIS Fundación Comunidad de Madrid C/ Ardemans 42 www.raisfundacion.org







## Novena.- Aceptación de las Bases

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante declara que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.

RAIS Fundación Comunidad de Madrid C/ Ardemans 42 www.raisfundacion.org

